**"DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL: ESTADO DE LA CUESTIÓN"**

Profª. Dña. Mercedes Soto Moya

Departamento de Derecho internacional privado

Universidad de Granada

La protección internacional es una materia poco tratada desde la perspectiva del DIPr, a pesar de que son numerosas las cuestiones que se pueden suscitar con su interacción. Entre otras, las relacionadas con la nacionalidad, la validez de documentos o la extranjería. Así, habría que preguntarse si las normas españolas vigentes responden a las obligaciones impuestas por los Tratados internacionales, en materia de adquisición y atribución de la nacionalidad. Igualmente se suscitan interrogantes respecto a la obtención y validez de los documentos necesarios para desarrollar su vida jurídica. También son de especial importancia los problemas relacionados con el Derecho de extranjería, entre otros, los relativos a su estatus jurídico-documental, tanto en el momento de la solicitud, como ante una posible denegación.